

ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO. En el Hotel Florencia, departamento de San Miguel, a las trece horas del día **quince de noviembre de dos mil trece**, siendo estos el lugar, día y hora señalados a para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien actuó como Directora Propietaria por encontrarse ausente el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, José Nelson Urías Roque, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Silvia Liceht Chavarría de González, José Adalberto Perdomo Beltrán, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y Jesús Benjamín Bran Argueta, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Presidente Enris Antonio Arias, los señores **Directores Suplentes:** Lorenzo Saúl Rivas y Salvador Escobar; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados, el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien no pudo estar presente en la sesión, debido a la delegación que el Consejo Directivo le hizo para participar en el Congreso Nacional de ANDRYSAS, desarrollado en la ciudad de San Salvador; Miguel Ángel Sáenz Varela, José Antonio Hernández Rodríguez, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión, debido a un compromiso urgente a atender en su municipio; Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso adquirido con anterioridad; Alberto Estupinian Ramírez, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión por encontrarse mal de salud y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D’aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar. Presente el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega. En ausencia del señor Presidente, abrió y presidió la sesión el Presidente en funciones del Consejo Directivo Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 47, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2013. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. PRESENTACIÓN DE RESULTADO DE AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013. 7. APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO 2014. 8. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SONSONATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE USULUTÁN, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$600,000.00. 9. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE YAYANTIQUÉ, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, A FAVOR DEL BANCO PROMERICA, S.A., POR UN MONTO DE \$1, 400,000.00. 10. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$814,499.40. 11. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE 10 ÓRDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$800,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE TONACATEPEQUE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$500,000.00; 3) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN MARTÍN, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$200,000.00; 4) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$100,000.00; 5) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$100,000.00; 6) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SOYAPANGO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00; 7) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE USULUTÁN, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$600,000.00; 8) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$500,000.00; 9) A FAVOR DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$273,628.90; 10) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CHALCHUAPA, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$300,000.00. 12. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD DE COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES. LITERAL B) SOLICITUD DEL SEÑOR DIRECTOR JOSÉ NELSON URÍAS ROQUE. LITERAL C) CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA Y SEÑORES DIRECTORES SILVIA LICEHT CHAVARRÍA DE GONZÁLEZ, JORGE SIGFREDO RAMOS MACAL Y JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. LITERAL D) CONSULTA SOBRE FECHA DE ENTREGA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES), CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2013. 13. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y dos Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA**

AGENDA: Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar, solicitando que se incluya en Puntos Varios una solicitud de la Comisión de Asuntos Legales. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó que el punto 11, sobre la Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones pase a ser el punto número 7 de la Agenda. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien solicitó incluir en Puntos Varios una solicitud que él realizara. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien solicitó incluir en Puntos Varios, la presentación de correspondencia de parte de los señores Directores Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, señor José Antonio Hernández Rodríguez y su persona; y otro punto relacionado a la entrega de FODES correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2013. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con la modificación e inclusiones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 47, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2013:** Intervino Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, dar lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta, intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó el punto 11 no se discutió, no se encontraba incluido en la Agenda. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que sí se incluyó en la Agenda y que se discutió después de que se retiraron algunos Directores. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que el punto que se incluyó en la Agenda era para modificar el organigrama para incluir a la Sub Gerencia Administrativa, no se discutió el salario, la modificación del organigrama es distinta a la creación de la plaza. Intervino la Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, quien manifestó que previo a la discusión del punto se retiraron los señores Directores: José Nelson Urías Roque, Carlos Alberto Ramos Rodríguez y Lorenzo Saúl Rivas; de ello se ha dejado constancia en la parte final del Acta; los señores Directores que votaron para la aprobación de ese punto fueron: Miguel Ángel Sáenz Varela, Enris Antonio Arias, José Adalberto Perdomo Beltrán, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Verónica Herrera de Lucha. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que la reforma presupuestaria había sido aprobada una semana antes, la cual contenía el techo de la plaza, el salario y el monto que se aprobaba para el periodo, éste punto se discutió el viernes pasado, porque el Ministerio de Hacienda solicitó el complemento de la reforma presupuestaria, es decir la creación de la plaza, lo anterior se aclara que evitar malos entendidos y no se crea que se ha aprobado algo que no es del conocimiento del Consejo Directivo. Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que aclarado el punto se somete a aprobación el Acta anterior. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de Sesión de Consejo Directivo número Cuarenta y siete de fecha 08 de noviembre de 2013. Absteniéndose de votar la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, por no haber estado presente en la sesión anterior y el señor Director José Nelson Urías Roque. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó el Informe de Gerencia General, informando como primer punto que en el Evento de Rendición de Cuentas de la zona oriental se contó con la participación de 67 municipalidades, entre ellos 34 fueron Alcaldes Municipales; los medios de comunicación presentes fueron: La Prensa Grafica, TRV y Canal 16 de San Miguel, durante la semana se realizaron dos entrevistas, en Tropicisión, estuvo presente el Presidente señor Enris Antonio Arias, en la otra que fue en Radio Carnaval de San Miguel, participó el señor Alcalde Lorenzo Rivas; lo que contribuyó a promover el evento a través de los medios locales. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien solicitó obtener datos estadísticos de la participación de los Alcaldes, Alcaldesas, Concejales y técnicos de las municipalidades, que han acompañado a los eventos y se presenten en la próxima sesión. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien extendió sus felicitaciones al Gerente General por la organización del evento y al señor Director Lorenzo Saúl Rivas, por la forma entretenida en que desarrollo la presentación. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, quien propuso ordenar de una mejor manera las preguntas, en vista que una misma se repitió en 3 ocasiones. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informó como segundo punto que el día 14 de diciembre, se realizara la celebración del Día Internacional Contra la Corrupción, en el municipio de Suchitoto; la

Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción ha invitando a participar en el evento, que será similar al realizado hace un año, en el que se participó con un stand; es importante la participación del Instituto, ya que es la sexta institución mejor evaluada a en tema de transparencia, por lo que se realizaran las gestiones administrativas que correspondan. Como tercer punto informó que el día 13 de noviembre sostuvo reunión con los Alcaldes que integran la Asociación Cayaguanca, para dar a conocer a la población el lanzamiento de las Unidades de Acceso a la Información Pública, es un esfuerzo que se ha realizado con la Oficial de Información y la Gerencia de Desarrollo Municipal, a partir de la experiencia con la Micro Región El Bálsamo, en el marco de la Carta de Entendimiento firmada con la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción, la actividad se realizará el día 28 de noviembre en la Asociación Cayaguanca, en San Ignacio, Chalatenango a las 9:30, se solicita la participación del señor Presidente o Vicepresidente para formar parte de la mesa de honor. Como último punto informó que se recibió una nota de parte de la Asamblea Legislativa, en la cual invitan a la Gerencia General a participar en la reunión del día 20 del presente mes, para rendir informe sobre el expediente que contiene el Decreto para facultar al ISDEM la creación, distribución, custodia y control de las Especies Municipales; la invitación esta dirigida al Gerente General, sin embargo considera importante el acompañamiento de un Director Alcalde; a la Asamblea Legislativa se enviaron 2 propuestas de Decreto, la primera en relación al Decreto Transitorio para la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, que fue aprobada en la sesión plenaria del día de ayer y la segunda para reformar el Decreto 519, de las Especies Municipales. Intervino el señor Directo Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que el Decreto 519 menciona en detalle cuales son las Especies Municipales, por lo tanto, lo que se solicita con la Reforma es que ISDEM pueda emitir nuevas Especies como el Papel Seguridad y el Carnet de Minoridad; la Asamblea Legislativa ha solicitado la reunión, porque se cuestionará el precio del Papel Seguridad. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que en vista de ello se debe valorar el acompañamiento del Director de la Imprenta Nacional, para justificar oficialmente el costo del papel seguridad y sobre los beneficios del mismo; probablemente el costo sea uno de los temas de discusión, la propuesta de Decreto es para poder generar las Especies Municipales. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien propuso al señor Director Lorenzo Saúl Rivas, para acompañar al señor Gerente General en la reunión, en vista que él conoce sobre el tema. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que el acompañara también al Gerente General. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe revisar cual es el costo para la Imprenta Nacional y para el Instituto, para hacer un cálculo de cuánto se podría bajar, en caso que los Diputados soliciten bajar el precio y consultó si en la Reforma se incluyó el dejar sin efecto la Cédula de Identidad, ya que cuando se creo el Documento Único de Identidad no se reformó el Decreto, a la fecha tiene vigencia, a lo que el Licenciado Oscar Mauricio Vega, respondió que el anteproyecto del nuevo Decreto no establece ninguna tarifa, se ha incluido la creación de un Reglamento anexo para ello, el punto medular es que las Especies Municipales se adquieran por medio de ISDEM, se tomo en cuenta lo de la Cédula de Identidad, dejando establecido un carnet de identificación personal; el Decreto presentado derogaría al anterior. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien propuso que el Gerente General se haga acompañar del Licenciado Oscar Mauricio Vega o el Licenciado Miguel Ruano y los Directores propuestos. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien consultó si se le autoriza enviar una nota al Director de la Imprenta Nacional, para que lo acompañe a la reunión en la Asamblea Legislativa. Propuesta en la que todos los Directores estuvieron de acuerdo. Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, dar por recibido el Informe presentado por el Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. **6 - PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013:** Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien solicitó que éste punto se presente en la próxima sesión de Consejo Directivo, debido a que no se encuentran presente todos los miembros del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de Sesión de Consejo Directivo. **7 - APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA EL EJERCICIO 2014:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ésta programación esta relacionada con el Presupuesto aprobado para el año 2014 y corresponde a los gastos de funcionamiento operacional y administrativo que se han programado en un Plan de Compras, que debe enviarse al Ministerio de Hacienda; se presenta la proforma

de Acuerdo para su aprobación. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, quien dio lectura a la proforma de Acuerdo enviada por la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que las modificaciones a ésta programación deben ser autorizadas por el Presidente del Consejo Directivo y solicitó que se den a conocer los avances de su ejecución, para determinar si es necesario hacer reprogramaciones, se debe informar a la UNAC; la UACI debe estar pendiente de la ejecución en términos presupuestarios. Intervino el Presidente en funciones Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio 2014. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio fiscal 2014, con Fondo General por un monto de \$481,995.00 y con Fondos Propios por un monto de \$572,310.00; **b)** - Designar al Director Presidente del Consejo Directivo del ISDEM, señor Enris Antonio Arias, para que firme la autorización de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de bienes, obras y servicios de la Institución para el ejercicio 2014, así como poder firmar las modificaciones que deban realizarse al Programa Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio 2014, una vez sean aprobadas las modificaciones presupuestarias que afectan la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones por el Consejo Directivo; de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 del Reglamento de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; **c)** - Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para que publique la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio de año 2014, en el Sistema Electrónico de Compras Públicas en la forma establecida en la Ley. **8 - SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE ÓRDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SONSONATE, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE USULUTÁN, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$600,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con los requisitos para su aprobación, por lo que recomienda al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de continuar aplicando la Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Sonsonate, departamento de Sonsonate, a favor de la Caja de Crédito de Usulután, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$600,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Usulután, S. C. de R. L. de C.V., 144 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,450.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo, que corresponden al número de cuotas pendiente de cancelar a la Caja de Crédito de Usulután, S. C. de R. L. de C.V. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por a la Caja de Crédito de Usulután, S. C. de R. L. de C.V., la Comisión de este crédito ya se incluyo en la comisión pendiente de cobro que se le esta descontando a Sonsonate por un monto de \$9,604.99, con un plazo de 18 meses, en cumplimiento al Acuerdo de Consejo Directivo número 7, Acta 26, de fecha 14 de junio de 2013. **9 - SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE YAYANTIQUE, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, A FAVOR DEL BANCO PROMERICA, S.A., POR UN MONTO DE \$1, 400,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud también fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con los requisitos para su aprobación, por lo que recomienda al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Yayantique, departamento de La Unión, a favor del Banco PROMERICA, S.A., por préstamo otorgado al unicipio por un monto de \$1'400,000.00, para un plazo de 120 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco PROMERICA, S.A., 119 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$18,308.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco PROMERICA, S.A., por medio del Acuerdo número 4, Acta número 21,

de fecha 31 de octubre de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada de la Transferencia del FODES, la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo. Monto: \$1'400,000.00. Comisión: 1.50% - \$21,000.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 120 cuotas por un valor de \$175.00. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Banco PROMERICA, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM, quedan sin efecto las 3 OIDP otorgadas por medio del Acta número 102, Acuerdo número IX, Literales A-B-C, de fecha 13 de mayo de 2011, a favor del Banco Izalqueño por un monto de \$400,000.00, la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C.V. por un monto de \$341,000.00 y la Caja de Crédito de Concepción Batres, S. C. de R. L. de C.V. por un monto de \$341,000.00 respectivamente, las cuales serán canceladas en su totalidad. **10 - SOLICITUD DE ACEPTACIÓN ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ILOBASCO, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$814,499.40:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud se revisó en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con los requisitos para su aprobación, por lo que recomienda al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$814,499.40, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$9,004.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 11, Acta número 32, de fecha 01 de noviembre de 2013, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto: \$814,499.40. Comisión: 1.50% - \$12,217.49. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$67.87 y una última de \$68.76. **11 - SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE 10 ÓRDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$800,000.00; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE TONACATEPEQUE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$500,000.00; 3) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN MARTÍN, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$200,000.00; 4) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$100,000.00; 5) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$100,000.00; 6) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SOYAPANGO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00; 7) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE USULUTÁN, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$600,000.00; 8) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SONSONATE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$500,000.00; 9) A FAVOR DEL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$273,628.90; 10) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE CHALCHUAPA, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$300,000.00:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que esta solicitud, al igual que las anteriores fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con los requisitos para su aprobación, por lo que recomienda al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$800,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$9,092.78, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una

Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 6, Acta número 53, de fecha 23 de octubre de 2013, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$800,000.00. Comisión: 1.50% - \$12,000.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$66.67 y una última por un valor de \$66.07. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor de la Caja de crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, quedan sin efecto dos OIDP otorgada por medio del Acta número 78, Acuerdo número XII, Literal A, de fecha 19 de noviembre de 2010, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., por un monto de \$1'000,000.00, el cual será cancelado en su totalidad y la OIDP otorgada por medio del Acta número 36, Acuerdo número 13, de fecha 23 de agosto de 2013, a favor de la Caja de Crédito de Concepción Batres, S. C. de R. L. de C.V., por un monto de \$110,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **DOS** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de Tonacatepeque, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$500,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Tonacatepeque, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,682.98, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Tonacatepeque, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 6, Acta número 53, de fecha 23 de octubre de 2013, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$500,000.00. Comisión: 1.50% - \$7650.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$41.67 y una última por un valor de \$41.07. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor de la Caja de crédito de Tonacatepeque, S. C. de R. L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, quedan sin efecto la OIDP otorgada por medio del Acta número 36, Acuerdo número 13, de fecha 23 de agosto de 2013, a favor de la Caja de Crédito de Concepción Batres, S. C. de R. L. de C.V., por un monto de \$110,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **TRES** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de San Martín, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$200,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Martín S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,400.34, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Martín, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 6, Acta número 53, de fecha 23 de octubre de 2013, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$200,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,000.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$16.67 y una última por un valor de \$16.07. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **CUATRO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S .C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$100,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo

Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,200.17, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 6, Acta número 53, de fecha 23 de octubre de 2013, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$100,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,500.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$8.33 y una última por un valor de \$8.93. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **CINCO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de Concepción Batres, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$100,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Concepción Batres, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$1,136.60, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Concepción Batres, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 6, Acta número 53, de fecha 23 de octubre de 2013, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$100,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,500.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$8.33 y una última por un valor de \$8.93. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **SEIS** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de Soyapango, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$400,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Soyapango, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,800.67, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Soyapango, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 6, Acta número 53, de fecha 23 de octubre de 2013, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$400,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$33.33 y una última por un valor de \$33.93. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto, ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **SIETE** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de Usulután, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$600,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Usulután, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$6,802.60, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Usulután, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 6, Acta número 53, de fecha 23 de octubre de 2013, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$600,000.00. Comisión: 1.50% - \$9,000.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$50.00. a) Si el préstamo se cancelará antes del

plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor de la Caja de crédito de Usulután, S. C. de R. L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, quedan sin efecto la OIDP otorgada por medio del Acta número 78, Acuerdo número XII, Literal C, de fecha 19 de noviembre de 2010, a favor de la Caja de Crédito de Usulután, S. C. de R. L. de C.V., por un monto de \$575,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **OCHO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$500,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$5,683.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 6, Acta número 53, de fecha 23 de octubre de 2013, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$500,000.00. Comisión: 1.50% - \$7,500.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$41.67 y una última por un valor de \$41.07. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor de la Caja de Crédito de Sonsonate, S. C. de R. L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, quedan sin efecto dos OIDP otorgada por medio del Acta número 78, Acuerdo número XII, Literal B y E, de fecha 19 de noviembre de 2010, a favor del Primer Banco de Los Trabajadores y la Caja de Crédito de San Ignacio, S. C. de R. L. de C.V., por un monto de \$715,000.00 y \$150,000.00 respectivamente, los cuales serán cancelados en su totalidad. **NUEVE** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio Zacatecoluca, departamento de La Paz, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$273,628.90, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague al Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,110.11, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 6, Acta número 53, de fecha 23 de octubre de 2013, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$273,628.90. Comisión: 1.50% - \$4,104.43. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$22.80 y una última por un valor de \$23.23. a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Banco de los Trabajadores Salvadoreños, S. C. de R. L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, quedan sin efecto la OIDP otorgada por medio del Acta número 78, Acuerdo número XII, de fecha 19 de noviembre de 2010, a favor del Primer Banco de Los Trabajadores, S. C. de R. L. de C.V., por un monto de \$715,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **DIEZ** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de Aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de Chalchuapa, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$300,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Chalchuapa, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$3,410.00, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo

pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Chalchuapa, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 6, Acta número 53, de fecha 23 de octubre de 2013, la municipalidad solicita que la comisión de ISDEM, sea descontada durante la vigencia del préstamo. Monto: \$300,000.00. Comisión: 1.50% - \$4,500.00. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$25.00.

a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. Luego de aprobada la OIDP, intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que algunos Alcaldes Municipales se le han acercado y le han comentado que la Comisión de Asuntos Financieros, esta solicitando para la aprobación de las OIDP, documentos que no son necesarios, que lejos de ser diligentes, se les esta obstruyendo; por lo que él solicita se verifique si se tiene competencia para hacerlo, en vista que se debe ser diligente con este proceso y recordar que el cheque del préstamo se emite a nombre de la municipalidad y pareciera que se esta fiscalizando en que se utilizara el préstamo y esa no es competencia del Instituto, se les esta exigiendo que presenten facturas. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la Comisión de Asuntos Financieros es respetuosa de la Ley, cuando los municipios tiene categoría "A", fácilmente se presenta la solicitud; cuando son categoría "B" se solicita que elaboren un Plan de Retorno; y cuando tienen categoría "C", por lo general solicitan el crédito para reestructurar deudas; les llamo la atención en uno de los casos porque el municipio, presentaba como documentos de respaldo que tenían contabilizados unas notas dirigida a quien interese en donde informaban que la municipalidad les debía cierta cantidad de dinero, para respaldar la contabilidad se necesitan facturas, es ahí donde solicitaron los documentos, para el archivo que se tiene y que es el que la Corte de Cuentas de la República pueda revisarlo; no es que se este entorpeciendo el proceso. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la palabra entorpecimiento le parece pesada, la Comisión va mas allá de eso, desde el momento en que la Ley Orgánica del ISDEM faculta dar asistencia técnica, parte de esa asistencia es asesorar que al momento que la Corte de Cuentas, les audite; si ellos no tienen la capacidad o la preparación necesaria cuando ven un expediente con un papel simple que contiene una deuda de la municipalidad, que no cumple con ciertos requisitos que como mínimo, es obligación de ellos y del Jefe de Créditos Municipales orientar al municipio y eso es lo que se ha tratado de hacer, evitarles observaciones seguras de la Corte, se le esta evitando al Alcalde y Consejo Municipal, es una ayuda para evitar problemas a futuro, evitar corrupción, podría ser que el contador este creando problemas y la Ley Orgánica les da la facultad cuando habla de brindar asistencia técnica. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que le parece que la Licenciada ha utilizado una palabra muy fuerte para los Alcaldes hablo de corrupción; lo que la Comisión debe solicitar a las municipalidades es un detalle de los egresos que tienen pendientes de cancelar, porque ponen demasiaoos obstáculos, invita a hacer los trámites más sencillos para los municipios, no pueden estar solicitando facturas, en vista que cuando se autoriza la OIDP, lo que se hace únicamente es descontar la cuota, no se debe olvidar que se esta para ayudar a los gobiernos locales. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que se debe comprender que en ocasiones es difícil solicitarles facturas, cuando se ha prestado un servicio en cantones, en esos casos se hacen recibos, con número de DUI de las personas. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que su comentario es en el sentido de solicitar ser mas diligentes y menos incoherentes, el Instituto se debe a las municipalidades, las Comisiones Especiales deben trabajar para las municipalidades; la Asistencia Técnica es territorial y corresponde a los Asesores Municipales, ellos deben trabajar e ese tema, como Directores y Directoras se debe dar otra imagen ante los municipios. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que entiende la posición de cada uno, cada Comisión, actúa responsablemente porque se tiene la misión de ayudar e insiste en aclarar que no a todas las municipalidades se les solicita la misma documentación, es necesario contar con un proceso financiero que facilite el proceso a la Comisión Especial. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien manifestó que es necesario desarrollar una comisión donde participen la de Desarrollo Municipal y la de Asuntos Interinstitucionales, para ver el tema del territorio, porque el Consejo Directivo siempre esta tratando temas administrativos y financieros, cuando es el Gerente General quien debe encargarse de ello y el Consejo Directivo del territorio. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que el problema es que los gobiernos locales perciben de otra forma la buena voluntad de la Comisión, a él de igual forma se le han acercado algunos Alcaldes manifestando que les están poniendo muchos obstáculos para aprobar las OIDP, considera que éste tema al igual que otras inquietudes se deben abordar dentro de la proyección institucional. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe

Herrera de Lucha, quien manifestó que anteriormente se amonestó al Jefe del Departamento de Créditos Municipales, por errores graves ocasionados al Consejo Directivo, se debe retomar, el tema se tomó un Acuerdo que se revisaría ese departamento, porque no se cuenta con procesos, metodología de trabajo, se debe hacer una lista de requisitos, no hay una cronología de pasos a seguir, se debe ordenar ese departamento; por lo que solicitó al Gerente General Licenciado Marvin Juárez, retome el tema y ver como se ordena el Departamento de Créditos Municipales. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que no se debe olvidar que el Departamento de Créditos Municipales, depende de la Gerente Financiera y ella tiene igual responsabilidad porque están en el mismo proceso; informó que desde hace un año se ha trabajado en la institución en una serie de normativas y procedimientos internos, lo cual no ha sido fácil, por ejemplo se tiene casi finalizada la Normativa para las compras institucionales, elaborada de manera participativa e integral de las instancias que corresponde; esa normativa no le ha costado nada a la Institución, en vista que se ha elaborado de manera interna, la misma se ha elaborado por medio de consultoría en el Ministerio de Gobernación, con un costo de casi \$ 68.000.00; por lo que solicitó comprensión en el sentido que cada vez se han tenido más exigencias, como el caso de la Rendición de Cuentas, en donde se han realizado cuatro eventos; el foro que se ha solicitado a nivel centroamericano, son actividades que no se encuentran planificadas que de alguna manera no han permitido continuar con el trabajo diario; existe normativa planificada, que ha tenido desfase, lo anterior no significa que exista un descuido; no se debe perder de vista la responsabilidad que cada área tiene y son ellos quienes deben asumir su responsabilidad, la Gerente Financiera, debe asumirla en sus áreas, para que todos estos procesos tengan continuidad; la Gerencia Administrativa es la que más ha adelantado en el tema de las normativas, comparte la opinión de la Licenciada de Lucha, que uno de los grandes problemas de la institución es que nada estaba normado, el tema de las licitaciones, es nuevo en el instituto; sin embargo solicita sopesar otros aspectos y reconocer el avance de presencia que la institución ha tenido con una serie de actividades realizadas éste año; se continuará trabajando en este tema y solicita tener conciencia de lo mucho que la institución se ha ahorrado en la elaboración de diferentes manuales, algunos de ellos se han replicado en las municipalidades. **12 - PUNTOS VARIOS:**

LITERAL A) SOLICITUD DE COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES: Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, a partir de la discusión de la sesión anterior por la inasistencia, no comparte que se genere un clima de incertidumbre; y menciona que el señor Presidente Enris Arias, no pudo asistir a la sesión y Comisiones Especiales de ese día por cumplir con una misión oficial, que le delegó el Consejo Directivo, no es posible que el esfuerzo que hace no se recompense; el punto de discusión no es la retribución económica, es dejar claro algunas cosas, la Comisión ha revisado el Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo, al cual se le hicieron reformas con la idea de planificar mejor las sesiones, el comportamiento, los derechos y deberes de los Directores; por ello la Comisión solicita que dar cumplimiento al Reglamento, con mucho énfasis en el tema de entrega de información, existe una prohibición a los Directores para que no soliciten información de manera directa a las diferentes instancias del instituto, debe solicitarse por la vía correspondiente a través del Presidente o del Consejo Directivo, no porque se esconda algo, si no porque debe seguirse el mecanismo correcto, de igual forma solicitan al Presidente y el Gerente convoquen a las Gerencias y Jefaturas del instituto y se les pida el cumplimiento al Reglamento y se les de a conocer que ninguna instancia, debe entregar información a los Directores que lo soliciten de forma personal, sin previa autorización del Consejo Directivo o por requerimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, la administración sabe que si no cumplen tendrán responsabilidad. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en el periodo anterior se tomó un Acuerdo que establecía, que cuando un Director necesitare documentación debía solicitarlo por escrito al pleno del Consejo Directivo para que se autorizara, por tanto propuso que se de a conocer a las gerencias y jefaturas, junto con la normativa legal; sin embargo hizo la salvedad que por medio de la Oficina de Información y Respuesta cualquier persona puede solicitar información, que no se puede negar, ya que de alguna manera es pública, se debe seguir los mecanismos correspondientes. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que ése es el punto, que se sigan los mecanismos establecidos en la Ley para acceder a la información. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que en la Comisión se revisó el Artículo 6 sobre las prohibiciones a las cuales dio lectura, manifestando que se revisó con la idea de continuar con armonía, considera que si se solicita información es para hacer un bien al Instituto, no para dañarlo o para dañar personas, para realizar venganzas, no se debe influir en los empleados solicitándoles información; con esas actitudes no se está contribuyendo a la armonía acostumbrada; el llamado es, para que se autorice al Gerente

General girar instrucciones a las instancias del instituto que no deben entregar información a un Director, que actué personalmente, en vista que eso genera información no oficial que desarmoniza, genera malestar y sobre todo se pierde el tiempo; se debe actuar constructivamente; para lo administrativo se tiene un Gerente General, el Consejo Directivo debe concentrarse en el trabajo que se ha generado aquí mismo; solicitó al Gerente General que envíe por correo electrónico la normativa. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó estar de acuerdo con el Arquitecto Benjamín Bran, en el sentido que los Directores deben solicitar la información al Consejo Directivo por escrito, para conocer que se está solicitando, no es posible que entre los Directores del Consejo Directivo se estén afectando, se ve mal que en una institución como ISDEM, los mismos Directores anden contando que se tienen problemas, hizo un llamado a la discreción. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien manifestó que los Directores no deben interferir en el trabajo de otra comisión, no se debe buscar perjudicar a nadie. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien dio lectura al Artículo 24 de la Ley Orgánica establece que *“...Asimismo, incurrirán en responsabilidad por los daños y perjuicios causados, los asistentes a las sesiones del Consejo Directivo que divulguen cualquier información confidencial sobre los asuntos allí tratados, o que aprovechen tal información para fines personales o en perjuicio del Estado, del Instituto, de los Municipios o de terceros, Lo dispuesto en los incisos anteriores, se entenderá sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar”*, por tanto solicitó al Gerente General que se de a conocer. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que la Comisión de Asuntos Legales presenta la propuesta de Acuerdo, en el sentido que el Presidente del Consejo Directivo y el Gerente General, den a conocer a las gerencias y jefaturas que ninguna instancia del Instituto, debe entregar información a los Directores que lo soliciten, sin previa autorización del Consejo Directivo o por requerimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública; propuesta que fue sometida para aprobación del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Que el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias y el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, se reúnan con las Gerencias y Jefaturas de la Institución y hagan del conocimiento que ninguna instancia del Instituto, debe entregar información a los Directores que lo soliciten, sin previa autorización del Consejo Directivo o por requerimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública. **LITERAL B) SOLICITUD DEL SEÑOR DIRECTOR JOSÉ NELSON URÍAS ROQUE:** Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque, quien manifestó que ha presentado una solicitud sobre la maquinaria que se ha dado en comodato a la Asociación ASINORLU, en el sentido que pueda ser trasladada a los Alcaldes de la zona sur; manifestó que por medio de un periodista ha tenido conocimiento que la maquinaria se encuentra fundida, lo cual considera que no es posible ya que este año se realizó una inspección y un 98% de la maquinaria se encontraban en buenas condiciones, por lo que solicita se envíe una comisión, para que realicen una inspección. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que tuvo la oportunidad de conversar con el señor Alcalde Mario Andrés Martínez Gómez y consultarle sobre la maquinaria, quien le expresó que se encontraba en la Asociación y que estaban teniendo pérdidas, porque algunos Alcaldes se han retirado de la Asociación. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que designará a la misma comisión que se designó anteriormente para que realicen la revisión de la maquinaria y la próxima semana presenten el informe junto con la solicitud del señor Director José Nelson Urías Roque. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, instruya al personal correspondiente realicen inspección al equipo y maquinaria que el Instituto ha dado en comodato a la Asociación Intermunicipal de los Municipios del Norte del Departamento de la Unión (ASINORLU) y presenten informe en la próxima sesión de Consejo Directivo, para dar una respuesta a la solicitud realizada por el señor Director José Nelson Urías Roque. **LITERAL C) CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA Y SEÑORES DIRECTORES SILVIA LICEHT CHAVARRÍA DE GONZÁLEZ, JORGE SIGFREDO RAMOS MACAL Y JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien dio lectura a la nota presentada por los señores y señora Directora Silvia Chavarría, Jorge Ramos y Antonio Hernández, y otra presentada por la señora Directora Chavarría, correspondencia que se anexa a la presente Acta y forma parte integrante de la misma, que expresa: *“NOSOTROS: SILVIA LICEHT CHAVARRÍA DE GONZÁLEZ, mayor de edad, Licenciada en Enfermería, del domicilio de San Antonio Pajonal, departamento de Santa Ana, con Documento Único de Identidad Personal número cero cero cero sesenta y cinco mil cuarenta y uno - cinco; actuando en mi calidad de Directora Propietaria del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). JORGE SIGFREDO RAMOS MACAL, mayor de edad, Empleado, del domicilio de El Porvenir, departamento de Santa Ana, con Documento Único de Identidad Personal número cero un millón*

quinientos siete mil setecientos noventa y ocho - uno; actuando en mi calidad de Director Suplente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). **JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, mayor de edad, Comerciante, del domicilio de Verapaz, departamento de San Vicente, con Documento Único de Identidad Personal número cero dos millones doscientos diecinueve mil ochocientos veintiocho - cinco; actuando en mi calidad de Director Suplente del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM). En los caracteres antes indicados, **HACEMOS CONSTAR: I** - Que en la sesión ordinaria de Consejo Directivo y Comisiones Especiales, de las cuales formamos parte, celebradas el día 11 de octubre de 2013; no estuvimos presente en las mismas y por error se consigno nuestra presencia, en el Acta número CUARENTA Y TRES, de sesión de Consejo Directivo y Actas de las Comisiones Especiales, de esa fecha, las cuales suscribimos y nos fue cancelado el pago correspondiente a sesión de Consejo Directivo y Comisiones. **II** - Que en razón de lo anterior, instruimos al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, instruya a la Gerente Financiera Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, realice los tramites correspondientes a efecto que, del pago de dietas de Consejo Directivo y Comisiones Especiales, correspondientes al mes de noviembre de 2013, se nos descuente la cantidad de Trescientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 300.00), a cada uno. **III** - Por medio del presente instrumento liberamos de toda responsabilidad Administrativa y legal a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez, al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López y Coordinadores de las Comisiones Especiales a las cuales pertenecemos: Licenciada Ana Josefa Rivas de Rodríguez, Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Elda Guadalupe de Godoy y Gabriel Romeo Soriano Portillo. Y no habiendo más que hacer constar y en razón de lo anterior extendemos la presente acta para todos los efectos legales que el ISDEM, estime convenientes, en la ciudad de San Salvador, a los once días del mes de noviembre de dos mil trece. Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González. Jorge Sigfredo Ramos Macal. José Antonio Hernández Rodríguez.” Luego de leída la nota, sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibida la correspondencia presentada. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la correspondencia presentada por la señora y señores Directores Silvia Liceht Chavarría De González, Jorge Sigfredo Ramos Macal y José Antonio Hernández Rodríguez. **LITERAL D) CONSULTA SOBRE FECHA DE ENTREGA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES), CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2013:** Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de Gonzáles, quien consulto sobre la entrega de los fondos FODES, en vista que en el mes de noviembre se ha entregado el FODES correspondiente al mes de octubre, desea saber si en el mes de diciembre se entregaran los dos meses. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien sugirió que se envíe una nota al Ministro de Hacienda, donde se establezca la situación de retraso en la entrega de los fondos FODES y se solicite una audiencia con el Consejo Directivo, para abordar ese tema, no ha existido ningún pronunciamiento al respecto, sin embargo es importante el acercamiento al señor Ministro, para manifestarle como se ha realizado anteriormente la entrega y darle a conocer las necesidades que las municipalidades tienen, el día lunes enviará la nota solicitando la audiencia. Propuesta en la que todos los Directores estuvieron de acuerdo. **13 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 22 de noviembre de 2013, en el Salón de Sesiones de Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR:** Que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas solicito permiso para retirarse de la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos, durante el desarrollo del punto varios, literal a). Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.